



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0063131/2018 en el que se solicita la aprobación de la propuesta de "Diplomatura en Derecho Municipal", a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.12 ha producido informe favorable la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, indicando que se trata de una nueva edición para el ciclo 2019/2020 de la Diplomatura oportunamente aprobada por RHCD N°69/2017;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

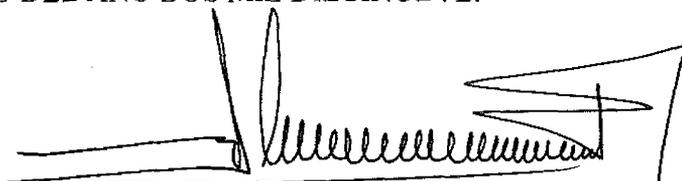
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la propuesta de "Diplomatura en Derecho Municipal" para el ciclo 2019/2020, bajo la Dirección de los señores Profesores Doctores: Guillermo E. Barrera Buteler y Norma E. Bonifacino, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°33/2019